

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Panama-Bocas-del-Toro-405-personas-fueron-victimas-de-represion>

Panamá Bocas del Toro : 405 personas fueron víctimas de represión

- Les Cousins - Amérique Centrale et Caraïbes -

Date de mise en ligne : jeudi 5 août 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

La represión policial contra las manifestaciones en Bocas del Toro (Panamá) que pedían la derogación de la Ley 30 dejó un saldo de por lo menos 405 casos de violaciones a los derechos humanos, entre muertos, heridos y desaparecidos. Esto es lo que afirma el "Informe sobre violación de los Derechos Humanos en Changuinola del 7 al 11 julio de 2010", elaborado por la organización no gubernamental Human Rights Everywhere (HREV)

Según la ONG, al menos cuatro personas murieron a consecuencia de la violencia física y de los efectos de los gases lacrimógenos. Además, centenas quedaron heridas. De los casos llevados al conocimiento de la organización, 256 personas fueron heridas por perdigones, 85 fueron afectadas por los efectos de gases lacrimógenos y 19, no especifican el tipo de lesión o sufrieron agresiones verbales.

Ni siquiera las mujeres y los niños consiguieron escapar de la violencia. Según el informe 35 mujeres y 12 niños - entre ellos cuatro bebés de entre cuatro y siete meses - también fueron lesionados en medio de la confrontación. A HREV también constató un detenido desaparecido en ese periodo.

A pesar del elevado índice de víctimas, la cifra puede aumentar aún más, porque según la organización, los datos presentados en el documento no son definitivos. Los voluntarios que estuvieron en la provincia entre los días 17 y 25 de julio, creen que puede haber víctimas que todavía no fueron contactadas debido a la dimensión de lo ocurrido.

El informe entregado a la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, constató problemas en la acción de la Policía Nacional, del sistema de salud y de las instituciones locales de justicia, durante los días en que la represión a los manifestantes actuó con más fuerza.

Para la organización, la policía, entre otras acciones, hizo uso excesivo de fuerza, utilizó armas y municiones letales impropias para la ocasión, dificultó la atención médica de los heridos y discriminó a los manifestantes. Las instituciones de justicia por su parte no actuaron. "No se puso a los detenidos a la orden de la autoridad judicial competente y el Ministerio Público no actuó oficialmente ante la evidente violación al debido proceso", presentó el informe.

El documento también reveló fallas en el sistema de salud. "Los servicios de salud de Changuinola se vieron transbordados desde el primer momento y sus instituciones no reforzaron los contingentes ante la evidente crisis de atención que se avecinaba" reveló, al mismo tiempo que denunció la utilización de los servicios de salud como "trampa" para detener algunos de los manifestantes heridos".

En razón de esas violaciones, HREV recomendó, en el documento, la realización de una investigación independiente, además de establecer responsabilidades entre los acusados por los acontecimientos y reconocer los problemas instituciones que agravaron la situación en la provincia los días de los incidentes (7 al 11 de julio).

La Manifestación

La acción policial tenía por objetivo contener la manifestación en la Provincia de Bocas del Toro el día 2 de julio, los manifestantes estaban en huelga por la derogación de la Ley 30. Tal norma, también denominada Ley Chorizo, entre otras medidas, limita el derecho de huelga y elimina el estudio del impacto ambiental para las obras públicas o privadas, definidas por el gobierno.

La represión se agravó a partir del 7 de julio, cuando la policía comenzó a detener trabajadores y líderes sindicales. En los días siguientes, autoridades panameñas, como la Ministra del Trabajo y el Ministro de la Presidencia, fueron

Panamá Bocas del Toro : 405 personas fueron víctimas de represión

a Bocas del Toro a tratar de negociar con los manifestantes.

La huelga terminó el día 11 de julio después de una negociación entre el Gobierno y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Bananera y Afines (Sitraibano) de Bocas Fruit Company. En el acuerdo, algunos artículos de la Ley 30 que provocaron la manifestación fueron suspendidos por 90 días.

Para recibir el informe completo, escriba a info@comunasur.org

Traducción : Ricardo Zúniga

[Adital](#), 5 de agosto de 2010.